



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE URBANISMO

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2019
SDM-SC-227214

Señor (a):
ANDERSON ESNEYDER ARIZA RONCANCIO
CALLE 78 SUR No 1D-75 ESTE APTO 102
TEL: 3212559465
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Destinatario	Nº Expediente
		Revisado	No Revisado
		Corrido	No Corrido
	Origen: Estado	Final: de	Apertura: Ciudad
	No Merito	Forma Mayor	
Fecha: 23/10/19	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del interesado: Luis Lopez J	Nombre del destinatario:		
C.C. CC.79582188	Nombre del destinatario:		
Centro de Ubicación: Casas sin nom. anto	Observaciones:		

REF: RESPUESTA-SDM-254978

Señor(a) ARIZA RONCANCIO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023409614 de fecha 06/05/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: DIRECCION NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANDERSON ESNEYDER ARIZA RONCANCIO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA- 1022948863
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 15/04/2014
Dirección: CL 78 SUR NO. 1 D - 75 ESTE APT 102
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 7682730
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3212559465



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

Remitente

Destinatario

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: CL 78 SUR NO. 1 D - 75 ESTE APT 102
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011100

35

idbogota.gov.co

35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4^{ta}
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Remite: UAC CENTRO
Código Postal: 11111

Fecha Expedición: 07/08/2019 14:10:02



VG226828516C0

1111 524	VALORES DESTINATARIO REMITENTE	Remite: Ralón Sotelo ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad - Dirección de		Control Convencional:		1111 587
		Dirección: Calle 13 No. 31 - 30		Código Postal: 11111		
		Referencia: 14010000022400000		Código Postal: 11111		
		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		
Destino: Ralón Sotelo ANDRÉS CORREA DE ALCAZAR CAMACHO SOTEL		Dirección: Calle 13 No. 31 - 30		Código Postal: 11111		UAC CENTRO CENTRO A
Teléfono: 312 312 3123		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		
Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		
Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		
Paga: 11111		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		UAC CENTRO CENTRO A
Paga: 11111		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		
Paga: 11111		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		
Paga: 11111		Código Postal: 11111		Código Postal: 11111		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso	No.	126 DEL 2019-06-27
Resolución Sancionatoria	No.	920354 DEL 14/08/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 227214

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.mpvilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2019
SDM-SC-227214

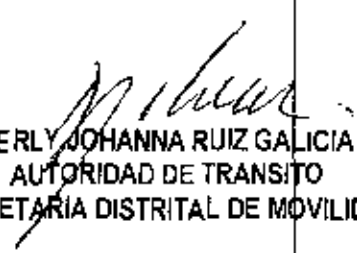
Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM-254978

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 1 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): Señor (a): **ANDERSON ESNEYDER ARIZA RONGANCIO**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

6 Folios

Proyecto: Ronda Certificada - Contratos SCM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15298

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-254978/ ANDERSON ESNEYDER ARIZA RONCANCIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227214 d el 16 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-254978.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA